



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 12 de 15

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora MARIA VORGELINA PEÑA GONZALEZ , toda vez que no hay quien reciba la comunicación para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No. 935942018.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación X

Cambio de domicilio _____

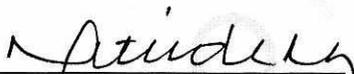
Otro, ____ (dirección)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 935942018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

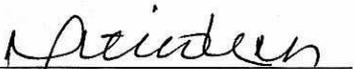
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy cinco (5) de julio de 2018 a las 7:00 a.m.


MATILDE MENDIETA GALINDO
 Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy once (11) de julio de 2018 a las 4:30 p.m.


MATILDE MENDIETA GALINDO
 Subdirectora para la Familia

Proyectó: Margely Velandia T. - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. 

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 9709954

Fecha Pre-Admisión: 02/05/2018 11:27:16



YG190824187CO

1111
542

Remitente
Nombre/ Razón Social: ...CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.G/T.: 899999061
Referencia: SAL-39908 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 Cerrado
 NI No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARIA VORDELINA PENA GONZALEZ
Dirección: CL: 54 15 38
Tel: Código Postal: 110621477 Código Operativo: 1111542
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.392

Dice Contener: *caja blanca 3 pisos rojos cafe local speed*
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: *comib Ullmant*
C.C.
Gestión de entrega: *20180502* *20180502*

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111542YG190824187CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 020 / tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga: 1130 del 20 de mayo de 2016/Min. IC, Res. Mensajería Expresa 00867 de 9 septiembre del 2016.

Min. Transporte Lic. de carga 008200 del 20/09/16

RA LA
PENA GONZ
045

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 935942018.

Respetada Señora María Vorgelina:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...)COPIAS DE CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACION, AUTENTICADAS Y CUYOS NUMEROS DE RUG SON: 274-04 Y 1237-11...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Teusaquillo, bajo el RUG No. 274 de 2004, se dio apertura a la orden administrativa de atención a conflicto familiar, cuyo resultado fue: "CAUCION DE COMPORTAMIENTO CONYUGAL"; y bajo el RUG No. 1237 de 2011, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "DESISTIMIENTO" y también se dio apertura a la orden administrativa de atención a conflicto familiar, registrando como resultado: "SE CONCLUYE POR INASISTENCIA A LAS CITACIONES".

En atención a lo anterior, se procedió a solicitar a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social, los expedientes RUG No. 274 de 2004 y 1237 de 2011, con el fin de verificar su solicitud.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 26 0 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 211



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCION PARA LA
FAMILIA
Dest: MARIA VORGELINA PENA GONZ
Asun: RESPUESTA FOR-BS-045
Fecha: 26/04/2018 08:59 AM
Rad: SAL-39908
Fol: 1 Anx: 0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AL CALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACI
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C. go 12450

Código Postal: 110311408

Envío: YG: 90824187CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIA VORGELINA PENA
GONZALEZ

Dirección: CL 54 15 38

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110621477

Fecha Pre-Admisión:
02/05/2018 11:27:16

Mo. Inspección de carga 000200 del 20/18

otá, D.C., 26 de abril de 2018

ora
MARIA VORGELINA PEÑA GONZÁLEZ

54 15 38

Jigo postal: No registra

ular: 3127813267

gotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 935942018.

Respetada Señora María Vorgelina:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...)COPIAS DE CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACION, AUTENTICADAS Y CUYOS NUMEROS DE RUG SON: 274-04 Y 1237-11...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisariás de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Teusaquillo, bajo el RUG No. 274 de 2004, se dio apertura a la orden administrativa de atención a conflicto familiar, cuyo resultado fue: "CAUCION DE COMPORTAMIENTO CONYUGAL"; y bajo el RUG No. 1237 de 2011, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "DESISTIMIENTO" y también se dio apertura a la orden administrativa de atención a conflicto familiar, registrando como resultado: "SE CONCLUYE POR INASISTENCIA A LAS CITACIONES".

En atención a lo anterior, se procedió a solicitar a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social, los expedientes RUG No. 274 de 2004 y 1237 de 2011, con el fin de verificar su solicitud.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Una vez la Oficina de Gestión Documental de respuesta a la solicitud, se procederá a informarle dentro de los diez (10) días siguientes al presente escrito, tal y como lo preceptúa el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el expediente se encuentra en búsqueda en el Archivo de Nivel Central, ubicado en la localidad en Fontibón.

Por último me permito indicar, que de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No 1255 del 05 de septiembre de 2016 "*Por la cual se establece el valor de las Copias de documentos, solicitados por particulares en la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones*", emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social, si el número de copias es superior a diez (10), éstas serán cobradas, suma que deberá ser consignada en la Tesorería Distrital a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social, valor que le será informado una vez sea entregado el expediente.

Cordialmente,

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez – Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia.
Revisó: Paola Andrea Beleño Morales – Contratista – Abogada – Subdirección para la Familia.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL